

D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 9 de enero de 2025, es del siguiente tenor literal:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 9 DE ENERO DE 2025.

En Ólvega, a 9 de enero de 2025, siendo las 19:00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas expresadas a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidas del Secretario-Interventor de la Corporación.

Asistentes: Alcaldesa, D^a Elia Jiménez Hernández. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local: D^a Olmacedo Pérez Hernández, D^a Beatriz Fuentes Celorrio y D. Juan Carlos Barrera Carrasco.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2024, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

2º.- SOLICITUD BONIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS.- Vista la solicitud presentada al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, en relación con los vehículos históricos o aquellos que puedan ser considerados clásicos o de época, la Junta acuerda por unanimidad conceder la bonificación prevista en dicho artículo en favor del siguiente vehículo, siendo de aplicación a partir del próximo ejercicio:

Matrícula
GI-5539-AX

Titular
Álvaro Villares Sanz

3º.- LICENCIAS Y DECLARACIONES DE OBRAS.- Visto el expediente tramitado, así como el informe obrante en el mismo, la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con la siguiente declaración responsable de obras, así como aprobar la correspondiente liquidación en concepto de impuesto sobre



construcciones, instalaciones y obras:

- D^a María Mercedes Vera Calvo, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Carretera, nº 18 de Muro. (Cercado de Solar).

4º.- RELACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS.- La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 1/2025 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 117.075,20 euros.

A continuación la Junta pasa a tratar del siguiente asunto, previa declaración de urgencia, en los términos del artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SOLICITUD EXENCIÓN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS.- Vista la solicitud presentada al amparo de lo dispuesto en el artículo 93.1 e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los vehículos matriculados a nombre de personas con discapacidad en grado igual o superior al 33 por 100, la Junta acuerda por unanimidad conceder la exención prevista en dicho artículo en favor del siguiente vehículo:

<u>Matrícula</u>	<u>Titular</u>
2632 MXG	Rosanna Pedraza Carpintero

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19:55 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión expresada, pendiente de aprobación.

Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a trece de enero de dos mil veinticinco.

Vº Bº
LA ALCALDESA,
Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

